

Constancia Secretarial: Manizales, trece (13) de mayo de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegada respuesta de la Alcaldía de Manizales.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, trece (13) de mayo de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por John Jairo López Arbeláez contra Yuli Viviana Villegas Gómez, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00044-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta de la Alcaldía de Manizales por medio del cual informa que la señora Yuli Viviana Villegas Gómez si es funcionaria del Municipio de Manizales.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1bb6f01f72adb85065da7452265a7d3136031534943d13e6b8e5cfc427d9bc30

Documento generado en 13/05/2021 12:14:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>